



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-11

Acta de fallo de la licitación No. AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-11, referente a la obra: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AMARANTO-LOS NARANJOS, ENTRE BLVD. DE LOS ROSALES Y LOS SAUCES, COL. VISTA HERMOSA, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **miércoles 20 de marzo de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **miércoles 20 de marzo de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:		
LICITANTE:	MONTO CON I.V.A.	LUGAR
CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.	9'565,208.98	GANADOR
A DE C CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	9'571,586.36	2º

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
GRUPO VERTIKA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 30.00 PUNTOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-11

CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE EN EL ANEXO AE 3, CONCRETAMENTE EN LOS DIAS TOTALES DEL AÑO, EN DONDE EL PRESENTA 365 DIAS Y 7 DIAS FESTIVOS, DEBIENDO SER 366 DIAS Y 8 DIAS FESTIVOS DE ACUERDO AL CALENDARIO 2024. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.
CONSTRUCTORA MASLA S.A. DE C.V.	EL LICITANTE INCUMPLE EN EL ANEXO AE 6, EN LA TABLA DE FINANCIAMIENTO DONDE LO PROGRAMA SEMANALMENTE DEBIENDO SER MESUALMENTE, DE ACUERDO A LA TABLA DE LLENADO DE LAS BASES DE LICITACION EN LA PAGINA 93. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **CONSTRIC DE SINALOA S.A. DE C.V.**, Con un monto de **\$8'245,869.81** (Ocho millones, doscientos cuarenta y cinco mil, ochocientos sesenta y nueve pesos 81/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$1'319,339.17** (Un millón, trescientos diecinueve mil, trescientos treinta y nueve pesos 17/100 M.N.), dando un total de **\$9'565,208.98** (nueve millones, quinientos sesenta y cinco mil, doscientos ocho pesos 98/100 M.N.).

En consecuencia, falla a su favor y le Adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el día **cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)** y fecha de terminación el día **dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**. La firma del presente contrato será el día **01 de abril del año en curso**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-11

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
M.A.P. BERENICE RAMÍREZ BELTRÁN SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN	
TESTIGO SOCIAL	FIRMA
C. GILBERTO ROMAN CEBALLOS TESTIGO SOCIAL	
ORGANISMO	FIRMA
Uladino Lenin Flores Ruiz REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.	
LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA	